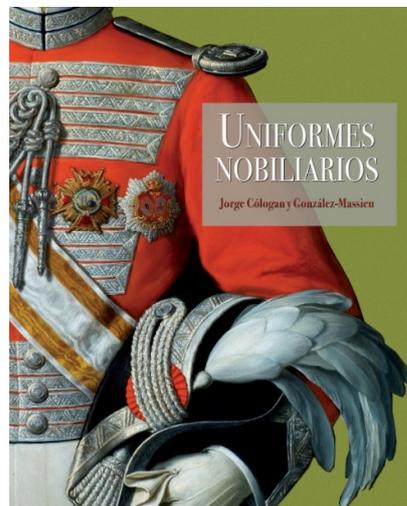


## LIBROS

### *Uniformes Nobiliarios*

CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, J. 2021, Santa Cruz de Tenerife, Gavino de Franchy Editores, 247 páginas



María Gómez Requejo<sup>1</sup>

Sociedad de Estudios Institucionales

e-mail: [margorequejo@gmail.com](mailto:margorequejo@gmail.com)

Recepción: dd/mm/aaaa Revisión: dd-mm-aaaa Aceptación: dd/mm/aaaa Publicación: dd/mm/aaaa

---

<sup>1</sup> Licenciada en Derecho (UAM) y Grado en Protocolo (UMH). Máster en Genealogía y Heráldica (UNED). Profesora colaboradora de la Universidad Europea de Madrid. Miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales y el INSTUREG.

Jorge Cólogan y González-Massieu es autor de varios trabajos de investigación histórica y cuenta con una sólida formación jurídica y protocolar siendo, además, Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y de la Ilustre y Noble Esclavitud de San Juan Evangelista de La Laguna. Su libro, “Uniformes nobiliarios”, es un estudio histórico-jurídico y de protocolo de la uniformología de las órdenes y corporaciones nobiliarias españolas, un tema en el que la bibliografía sobre protocolo no se ha adentrado y que él analiza en profundidad desde ciencias como la Historia y el Derecho y una disciplina, el Protocolo.

La palabra “uniforme” nos remite al ámbito militar y la “uniformología” a su estudio histórico en el contexto de la época y sociedad en que se utilizaba. El autor aborda el tema desde esta perspectiva: “por ser un campo de estudio que ha estado siempre ligado (...) a la Emblemática, el Derecho Nobiliario y Premial y las Condecoraciones”.

El libro es también un estudio sociológico, en la medida en que analiza instituciones - órdenes y corporaciones- y sus relaciones e interacciones sociales. Es asimismo un estudio antropológico cultural, al extender su investigación a costumbres, valores y normas que manifiestan la pertenencia a un grupo social determinado que se muestra a través de la indumentaria.

La publicación – una edición de 1.000 ejemplares- se estructura en ocho capítulos y un apartado dedicado a bibliografía; está impreso en papel de gran calidad y cuenta con numerosas ilustraciones y fotografías, a todo color, que complementan la lectura aportando un gran valor al texto escrito.

El capítulo primero analiza los conceptos: símbolo, protocolo y etiqueta. La precisión de estos términos resulta necesaria para situar al lector en el contexto en el que se mueve la investigación: el uniforme como símbolo de la nobleza y su empleo como atuendo requerido en actos solemnes. El uniforme-símbolo y su uso hace referencia a “la necesidad de los colectivos de identificarse en tanto que grupo, de diferenciarse entre sus iguales” recurriendo “al uso de un símbolo, un distintivo individualizado, al que se le ha atribuido la convención o asociación social de que su uso distingue o caracteriza esencialmente algo”.

En su recorrido histórico el autor va mostrando cómo el uniforme se convierte en el símbolo de pertenencia a una determinada clase social, que participaba tanto en los actos solemnes que se celebraban en la Corte *-etiqueta oficial-* como en el ceremonial propio de Palacio *-etiqueta palaciega-* utilizando la indumentaria privativa *-etiqueta social-* que dichas ceremonias requerían. Una vez las corporaciones nobiliarias dejan de estar incluidas en la

normativa que regula las precedencias generales del Estado, a partir de la Constitución de 1978 y el Real Decreto 2099/83, el uniforme nobiliario, sin perder su simbolismo, tiene su uso circunscrito a la esfera privada.

Al uniforme como indumentaria privativa no solo del Ejército, sino también de corporaciones y funcionarios del Estado, dedica el autor el capítulo segundo. La misma definición de uniforme que encontramos en el Diccionario de la Lengua ya hace referencia a su condición de: “traje distintivo que representa a un cuerpo, grupo o profesión, institución o incluso empresa y que suele estar estandarizado en su confección y tiende a homogeneizar en el vestir a los miembros de la organización que lo comparten y usan con iguales características”.

Con gran detalle y perspectiva histórica, el autor hace referencia al origen del uniforme como indumentaria identificativa en el campo de batalla y la afirmación identitaria del grupo que lo usaba. Y, con esa misma perspectiva, estudia la traslación del uniforme a otros estamentos “por la evolución y modernización de las instituciones” que vieron en la utilización del mismo “una mejoría en la organización y gestión de [sus] estructuras (...) por sus indudables ventajas de eficiencia, económicas y logísticas”. De esta forma va conectando la utilización del uniforme con la profesionalización de la Administración del Estado, siendo durante el reinado de Alfonso XIII el momento en el que más se legisla sobre la utilización de los uniformes y más se utilizan en la vida pública.

El uniforme tiene unas características que reflejan por un lado la época en que se crea, y por otro la simbología de pertenencia a un determinado colectivo, poseedor de una tradición y unos valores determinados. Tiene también unos elementos característicos según la parte del cuerpo en que se viste; y una tipología y modalidades – Gala, Media Gala y Gran Gala- que, a lo largo de la historia, hacen referencia al grado de solemnidad de los actos de protocolo en los que participaban quienes los vestían.

Previo al análisis del uniforme nobiliario y los hábitos y mantos de sus órdenes y corporaciones, el autor hace un recorrido histórico por esas instituciones y sus distintivos en el capítulo tercero del libro, al objeto de contextualizar el tema central del mismo. Ese objetivo requiere analizar el marco jurídico-normativo de la Nobleza, fundamentado en la prerrogativa histórica de la Corona -hoy reconocida en el artículo 62 de la Constitución del 78- de concesión de títulos nobiliarios. El autor aporta un detalle exhaustivo de la Nobleza corporativa y de antes con carácter nobiliario y recomienda a los profesionales del protocolo ser muy escrupulosos en su actuación, prestando especial atención a las “órdenes y corporaciones de fantasía”, a cuyos titulares denomina “impostores de sangre azul”, quienes usan

indebidamente “uniformes, insignias o condecoraciones propias de la simbología tradicional española”, ante la pasividad de los legisladores al no estar penalizada esta forma de fraude.

Los capítulos cuarto y quinto se dedican a la descripción del uniforme nobiliario y los hábitos y mantos de las Órdenes y Corporaciones Nobiliarias. Estos dos capítulos son el núcleo central de la investigación en los que el autor describe de forma muy clara las piezas que componen la indumentaria, apoyado por una gran cantidad de grabados e ilustraciones, de extraordinaria calidad, que ayudan al lector a la identificación correcta de lo que el texto está detallando. La investigación está muy bien estructurada y sigue una secuencia lógica que hace su lectura más fácil. Por cada uno de los uniformes recogidos en el texto el autor realiza una aproximación a su origen, detalla su evolución histórica y describe la pieza y su composición.

El capítulo sexto está dedicado a las Órdenes de Caballería internacionales con capítulo en España. Estas corporaciones tienen presencia en todo el mundo “llegando incluso, en algunos casos a tener reconocida personalidad jurídica, como sujeto de derecho internacional, esto es, a tener la misma naturaleza jurídica de un Estado”. Al igual que hemos visto en los capítulos dedicados a las Órdenes y Corporaciones Nobiliarias Españolas, el autor estudia sus antecedentes históricos, analiza su simbología y describe con gran detalle sus uniformes, hábitos, mantos e insignias.

Los aspectos relativos al ceremonial y protocolo se detallan en el capítulo séptimo y octavo, en los que el autor da cuenta, en el primero, de “aquellos actos o ceremonias, de marcado valor histórico en los que estas corporaciones despliegan toda su simbología, tanto a nivel público como privado” (ceremonias estas para las que establece una serie de categorías). Y, en el segundo, de “las reglas sociales y consuetudinarias que constituyen en nuestro tiempo, un conjunto de normas para su correcto uso [del uniforme]”.

Respecto a las ceremonias de carácter público que han contado con asistencia oficial de la Nobleza, el autor establece las siguientes categorías: *ceremonias de acceso* (asistencia a la misa del Espíritu Santo de noviembre de 1975 con motivo de la proclamación del rey Juan Carlos I); *ceremonias fúnebres* (p. ej. Funerales de Estado en honor del Conde de Barcelona); *ceremonias militares* (acto capitular de la Orden de San Hermenegildo); *ceremonias de Estado* (invitaciones oficiales a cenas de gala en honor de Jefes de Estado en Visita de Estado en España); *ceremonias religiosas* (conmemoración de los 50 años de la coronación de la Virgen de la Almudena en su catedral); *audiencias reales* (previa solicitud a Casa Real) y *visitas institucionales* (del monarca a las Reales Maestranzas).

En lo que respecta a las ceremonias privadas se da detalle de la *ceremonia capitular* (reunión anual de los miembros de la Orden o corporación); la *ceremonia de investidura* de nuevos miembros; *ceremonias religiosas* (misas en recuerdo de sus miembros difuntos; participación en procesiones de Semana Santa, etc.) y *actividades de carácter social* (actos de presentación de libros; organización de cursos, conferencias, encuentros, congresos, etc.).

Las reglas sociales y consuetudinarias para el correcto uso de los uniformes aparecen descritas en el capítulo octavo. En este capítulo se ofrece un detalle de los principios generales a los que se ajusta el uso del uniforme: *varonía* (el uniforme es una prenda de uso masculino y, aunque las Damas usen hábitos y mantos en las ceremonias capitulares, dependiendo de la solemnidad del evento, ellas utilizarán una etiqueta equivalente); *unicidad* (no se deben mezclar elementos de distintos uniformes); *solemnidad* (solo debe utilizarse en ceremonias solmenes, portando las condecoraciones que se posean); *colegialidad* (cuando se acude al acto en virtud de ser miembro de la corporación nobiliaria) y *criterio del anfitrión* (es él quien determina la etiqueta del acto).

A continuación da un detalle de las ceremonias públicas y privadas apuntadas en el capítulo anterior y el tipo de uniforme que se indica para cada una de ellas. Cierra el capítulo con dos apartados, el primero recoge las normas de etiqueta específicas para determinadas ceremonias, como el luto riguroso (traje oscuro y corbata negra) para acudir a funerales de Estado; o el traje oscuro cuando así lo solicite el anfitrión al cursar la invitación. El segundo apartado describe el modo de lucir las condecoraciones (o sus miniaturas) sobre el uniforme o el traje indicado en la etiqueta de a invitación.

Tanto por su contenido en historia, normativa, ceremonial y protocolo, como por la singularidad de estar dedicado a una indumentaria de etiqueta muy específica y simbólica, el libro “Uniformes Nobiliarios” debería formar parte de la biblioteca de cualquier profesional del protocolo. La gran investigación que lleva detrás, su clara estructura y el aporte gráfico que la acompaña hacen de esta obra un documento de consulta absolutamente necesario para quienes trabajan en el ámbito del protocolo; para investigadores en esta materia y aquellos que escriben o comentan aspectos de protocolo a través de medios tradicionales y redes sociales.